

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y DE LOS ESTADOS ASOCIADOS**

Asunción - Paraguay, 20 de Junio de 2005

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, el 20 de junio de 2005, en ocasión de la XXVIII Reunión del Consejo del Mercado Común, manifiestan su satisfacción por el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones dentro del bloque regional, como condición indispensable para el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Asunción y el desarrollo económico con justicia social de la región. En ese contexto:

1. Destacan que la reciente participación de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela como Estados Asociados del MERCOSUR, fortalece el creciente proceso de integración regional y la búsqueda permanente de los supremos ideales de cooperación política y desarrollo de nuestros pueblos.

2. Valoran la adhesión de la República del Perú y de la República Bolivariana de Venezuela al Protocolo de Ushuaia y a la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, así como la adhesión de la República de Colombia a la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, como expresión de su vinculación con el MERCOSUR y su compromiso con la democracia en la región.

3. Expresan su satisfacción por la presencia y participación, como invitados especiales, de las Delegaciones de México, Panamá, Canadá, India e Israel y saludan con beneplácito las negociaciones en curso con el MERCOSUR.

4. Destacan su firme voluntad de seguir ampliando la dimensión política en el ámbito del MERCOSUR. En ese sentido, expresan su beneplácito ante la aprobación del "Plan de Acción" elaborado por el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), en cumplimiento del mandato del CMC contenido en la Decisión N° 53/04, y resaltan su valor como herramienta eficaz para fortalecer la cooperación política y la integración en la América del Sur.

5. Reafirman la alta prioridad que le otorgan a la protección y promoción de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y destacan la realización de la I Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

En este sentido, toman con interés las iniciativas y temas analizados en esa reunión, tales como: Iniciativa Ñin@Sur; el derecho a la verdad y a la memoria; el combate a la trata de personas; la aplicación de decisiones y recomendaciones de los órganos del Sistema Interamericano y el diálogo con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de la OEA y representantes de la sociedad civil, los cuales seguirán analizándose junto con otros temas de interés de la Agenda de los Derechos Humanos.

6. Reiteran su preocupación por los problemas sociales en la región y el aumento de la pobreza. En este sentido, reciben con satisfacción la "Declaración de Asunción: Hacia un MERCOSUR Social" como instancia articuladora de las Políticas Sociales en la Región y el "Plan Bienal 2005 - 2007", adoptados por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, que contribuirán a fortalecer los esfuerzos en el tratamiento coordinado de esta área en los Estados Partes y Estados Asociados.

7. Destacan la adopción de la Resolución sobre "La Carta Social de Las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico del Combate a la Pobreza Extrema en la

Región", adoptada en el Trigésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones por la Asamblea General de la OEA.

8. Reconocen la necesidad de consolidar el MERCOSUR en su dimensión Cultural y apoyan toda acción que facilite un mayor acercamiento, sobre la base de una identidad histórica común y valores que respeten la diversidad que enriquece y caracteriza a la región.

9. Expresan su firme voluntad de continuar impulsando el "Programa de Desarrollo Sostenible Mundo Guaraní" y recomiendan involucrar a los gobiernos locales de los países intervinientes en la regionalización y descentralización de la iniciativa.

10. Reiteran su compromiso de promover una educación básica de buena calidad para todos los ciudadanos como medio fundamental del desarrollo e inclusión social, para lo cual es necesario impulsar planes de acción concretos con directrices claras y recursos adecuados. En ese sentido, destacan la aprobación del "Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el ejercicio de la Docencia en la enseñanza del Español y Portugués" como Lenguas Extranjeras en los Países del MERCOSUR.

11. Asimismo, resaltan la importancia del apoyo del MERCOSUR al canje de la deuda externa por inversiones en educación y del debate y acciones de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) sobre el tema.

12. Reciben con satisfacción la realización de la Cuarta Edición del Concurso Histórico y Literario Caminos del MERCOSUR en el año 2006, en Paraguay, sobre la vida y obra de Augusto Roa Bastos, subrayando su relevante papel en las áreas de la educación, la cultura y la defensa de la democracia.

13. Ratifican su compromiso efectivo en la lucha por la seguridad y los derechos fundamentales de las personas y contra la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, destacan los trabajos realizados por la Reunión de Ministros del Interior, como la adopción del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para Prevenir y Reprimir el Delito de Secuestro de Personas", como instrumento eficaz de cooperación para enfrentar con éxito a las organizaciones criminales y en particular a aquellas en cuya estructura, organización o integración confluyen elementos de naturaleza transnacional.

14. Destacan la labor de las instancias competentes del MERCOSUR que abordan en sus agendas el grave delito y creciente problema de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con miras a lograr mediante un trabajo coordinado y conjunto el fortalecimiento de políticas para combatir este flagelo, vinculado a la expansión de organizaciones criminales transnacionales.

15. Manifiestan su aprobación por la adopción del "Procedimiento para la Verificación de la Documentación de Egreso e Ingreso de Menores entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", y destacan la importancia del mismo como instrumento jurídico de cooperación y coordinación de procedimientos de control que posibilitan un mayor resguardo de los menores nacionales o residentes en los Estados del bloque.

16. Destacan los Acuerdos en Materia de Menores referentes a la Ley Aplicable, emanados de la Reunión de Ministros de Justicia.

17. Expresan su preocupación por el incremento del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, desvío de precursores químicos y demás delitos relacionados, y reafirman la necesidad de profundizar la cooperación bilateral y multilateral para resolver el problema mundial de las

drogas, bajo el principio de la responsabilidad compartida y con un enfoque equilibrado en el tratamiento de sus diversos aspectos.

18. Se congratulan por la reciente realización y los logros obtenidos en la VIII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Dependientes de Drogas del MERCOSUR (RED), e instan a los Estados Partes y Estados Asociados a continuar trabajando de manera mancomunada para enfrentar el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados.

19. Reciben con beneplácito el reconocimiento del Foro América Latina y el Caribe - Unión Europea, respecto a los esfuerzos conjuntos realizados por los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR para reducir la demanda de drogas y combatir la producción y tráfico de drogas ilícitas en la región, en el marco de su Reunión Especializada de Autoridades en materia de Drogas.

20. Destacan los avances del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados, y la coordinación de posiciones comunes en los diferentes foros de negociación en el ámbito regional y global en esta materia. Asimismo, instruyen a sus autoridades nacionales para que en lo referente al tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, fortalezcan las labores de coordinación y cooperación en el ámbito regional y multilateral.

21. Consideran que la participación plena de las mujeres es fundamental para el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestros países, dado que su contribución es indispensable para lograr una sociedad más justa basada en la equidad. Por lo tanto, se comprometen a continuar impulsando políticas de igualdad y de no discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos.

22. Reafirman la relevancia que representa la acción consular en materia de protección y asistencia a los connacionales destacando el funcionamiento del Mecanismo de Cooperación Consular. Asimismo, instruyen a sus autoridades competentes la pronta implementación del "Documento de Viaje Provisorio MERCOSUR", para viabilizar el regreso de connacionales a sus respectivos países de origen, a través de la asistencia consular.

23. Manifiestan, con el ánimo de profundizar los lazos de integración en la región, el gran interés que le conceden a la pronta asociación de los Estados Partes del MERCOSUR a la Comunidad Andina, con el objeto de lograr una asociación recíproca.

24. Reiteran la importancia del diálogo y coordinación política, de la convergencia de los procesos de integración comercial y de la integración de la infraestructura física, de transporte, energía y comunicaciones en la región, para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones en los términos de la Declaración de Cusco. Saludan, asimismo, la realización de la próxima Reunión de Cancilleres de la Comunidad, en Quito, en los días 1 y 2 de agosto, en el contexto de preparación de la Primera Reunión de Jefes de Estado, a realizarse en Brasilia, en septiembre.

25. Los Presidentes manifiestan la voluntad política de que las decisiones y tareas realizadas en el contexto de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA) avancen más aceleradamente, con miras a integrar efectivamente a los países de la Región.

En este contexto, propician la creación de mecanismos de financiamiento para promover el desarrollo de infraestructura en Sudamérica.

Asimismo, manifiestan su más decidido apoyo al desarrollo del "Corredor Bioceánico Central" que involucra a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

26. Reafirman su voluntad de avanzar y profundizar los procesos de integración energética en marcha en la Región, convencidos de que esta integración y complementariedad, tanto en los mercados de la electricidad, como de gas natural, petróleo y sus derivados, constituye un aporte substancial al desarrollo económico y social de los países participantes y sus pueblos.

Destacan su firme interés en que se continúe avanzando en los proyectos de interconexión física y energética en América del Sur, procurando incluir a todos los Estados de la región, teniendo en consideración las fuentes concretas de energía existentes y priorizando las áreas más necesitadas en esta materia.

En ese sentido, resaltan la suscripción de la "Declaración Presidencial sobre Gasoducto Sudamericano" y las propuestas sobre alianzas entre las Operadoras Energéticas Nacionales en el marco de la propuesta de PETROSUR, además de otras iniciativas, tales como el Corredor Bioceánico de Integración de Infraestructura y Energía y el Marco para la Integración Energética subregional de la Comunidad Andina.

Al respecto, instruyen a los Ministros de las áreas respectivas a analizar la factibilidad técnico-económica de estos emprendimientos, y elaborar oportunamente un marco jurídico para los mismos.

27. Expresan su satisfacción por el incremento de las relaciones económicas y comerciales entre la CAN y MERCOSUR. Acogen el ofrecimiento del Gobierno de Bolivia para la realización del Foro "Un nuevo tratamiento de las asimetrías en el proceso de integración sudamericana", a realizarse en La Paz, en el mes de julio próximo. Manifiestan su expectativa de que este Foro contribuya con sugerencias para la reducción de las asimetrías en la región y para que las relaciones económicas produzcan beneficios para todos.

28. Reiteran su más firme y solidario apoyo al proceso de fortalecimiento democrático en la República de Bolivia, ponderando el esfuerzo realizado por el pueblo y gobierno bolivianos para encauzar pacíficamente el desarrollo de nuevas etapas de consolidación de sus instituciones dentro del marco constitucional.

29. Expresan su satisfacción por la realización y resultados del II Encuentro del Diálogo Político entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y la Federación de Rusia, celebrado recientemente en Moscú, como paso importante para el fortalecimiento de las relaciones mutuas, la cooperación y la participación de los respectivos sectores privados.

30. Destacan los resultados de la Cumbre América del Sur - Países Árabes, realizada en Brasilia para impulsar el dialogo y cooperación entre las dos regiones y señalan la importancia del mecanismo de seguimiento para la implementación de la Declaración de Brasilia.

POR LA REPÚBLICA DE ARGENTINA  
POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL  
POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA  
POR LA REPUBLICA DE CHILE  
POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POR LA REPÚBLICA DE ECUADOR  
POR LA REPUBLICA DE PERÚ  
POR LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA